



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/5213/2018
BITÁCORA: 16/G1-0435/06/18

Morelia, Michoacán, 25 de Junio de 2018

*Recibí original y fotocopia
Ing. Pedro Montaña Ramírez
29 de Junio de 2018*

MANUEL CASTRO SAAVEDRA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 21 de Junio de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/6823/2017 de fecha 10 de Noviembre de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
3.- La Cofradia, Acuitzio, S-16-001-COF-002/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 212.652 Metros cúbicos	25	1	25	20482465	20482489
3.- La Cofradia, Acuitzio, S-16-001-COF-002/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 45.568 Metros cúbicos	7	26	32	20482490	20482496
3.- La Cofradia, Acuitzio, S-16-001-COF-002/17, celulósicos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 30.379 Metros cúbicos	4	33	36	20482497	20482500
3.- La Cofradia, Acuitzio, S-16-001-COF-002/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 34.038 Metros cúbicos	5	37	41	20482501	20482505
3.- La Cofradia, Acuitzio, S-16-001-COF-002/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 18.566 Metros cúbicos	3	42	44	20482506	20482508
3.- La Cofradia, Acuitzio, S-16-001-COF-002/17, celulósicos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 6.189 Metros cúbicos	2	45	46	20482509	20482510
3.- La Cofradia, Acuitzio, S-16-001-COF-002/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 26.383 Metros cúbicos	3	47	49	20482511	20482513
3.- La Cofradia, Acuitzio, S-16-001-COF-002/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 29.681 Metros cúbicos	4	50	53	20482514	20482517
3.- La Cofradia, Acuitzio, S-16-001-COF-002/17, celulósicos, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 6.596 Metros cúbicos	1	54	54	20482518	20482518

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/5213/2018

BITÁCORA: 16/G1-0435/06/18

Morelia, Michoacán, 25 de Junio de 2018

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Acuitzio, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO

